

**EI REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE SAN JUAN informa:**

**De conformidad con el Acuerdo General N° 51 y el Acuerdo General N° 53 de la Corte de Justicia de San Juan la atención será conforme el siguiente cronograma:**

- Entrega de edictos firmados con los requisitos exigidos para su publicación por el Boletín Oficial, de lunes a viernes de 8 a 9 h.
- Entrega de libros rubricados, martes en horario de 9 a 10 h.
- Entrega de otros trámites tales como: certificados de inscripción, copias u otras certificaciones, sólo se atenderá a aquellos usuarios que hayan solicitado previamente turno al correo oficial **regpubcomsj@jussanjuan.gov.ar** conforme instructivo publicado.
- Comparecencia de testigos a ratificar sus declaraciones, miércoles de 9 a 10 h.
- Certificaciones de firmas en documentación sujeta a inscripción, viernes de 9 a 10 h.
- Consulta de legajos sociales: solo se atenderá a aquellos usuarios que hayan solicitado previamente turno al correo oficial **regpubcomsj@jussanjuan.gov.ar** conforme instructivo publicado.

\* Respecto de los trámites de inscripción solamente se recibirán presentaciones al correo electrónico **presentacionesregpub@jussanjuan.gov.ar**, conforme guía de trámites publicada. Toda la documentación correspondiente deberá adjuntarse en formato PDF, sin excepción, debiendo presentar los originales oportunamente conforme guía de trámites respectiva.

\* Respecto de oficios, informes, certificados y solicitud de copias, sólo se recibirán solicitudes a la casilla **oficioregpubcom@jussanjuan.gov.ar** y se emitirán las respuestas en formato digital por correo electrónico.

**Instructivo:** Solicitud de turnos RPC a la casilla de correo **regpubcomsj@jussanjuan.gov.ar**

- Asunto: SOLICITA TURNO

- Mensaje: 1) Razón Social, 2) Tipo de trámite (consulta de legajo, retiro de documentación, retiro de libros, etc.), 3) Persona que asistirá, 4) Número de celular de contacto.